



...PARTO, VEINTE-
...AÑO DE
...Y CINCO
...Y VEVE.

Juzgado Comarcal a Martin Lopez, Morador en el Partido de la Sierra
termino y finca de Ena Lú, una Casa Venia, y pedidole las liz y quemiso
para su Contar; y no abundosela dado, leurre, suplicando se le den las qu
zadas liz, para el Seguro de dha Casa Venia; y Enmendado por Ena Lú=
Arado, Informe el Sr. D. Miguel de Soria, y fho se traiga para volver
lo que Comengo =

Militaria, En el Ayuntamiento, sea visto por Casa del Sr. Juan Juan Palacios, Sarg^{to}
Mayor de Militaria de este Reino, Ciente a Ena Lú Con fho en Murcia
a treinta y uno de Mayo, proximo, en la que incluye una Licenzacion sobre
suaso y emplazos que faltan para concluir el Comeng de Ena Lú, y sea en su
Consequencia se haga el Saco, segun ordinario; y Enmendado por la Lú=
Arado, que los Caball^{es} Comisarios de Guerra practiquen las dhas Comeng^{as}
con arreglo a las dhas ordinarias, y Enmendado se haga dho Saco =

